



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 29 FEB 2016

VISTO,

Que por Resolución N° 362/15 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fue designado el suscripto en sesión extraordinaria convocada para el 31 de Julio de 2015, en calidad de DECANO de la Facultad por el término de duración del mandato según el Estatuto Universitario;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 29 de Febrero de 2016 vence la prorrogación dispuesta por Resolución Decanal N° 11/16, de designación de los Sres. Secretarios y Pro Secretarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales..

Que hasta tanto concluya la evaluación de gestión actualmente en trámite, resulta necesario y procedente prorrogar interinamente en forma general por el término de 30 días las designaciones de los Sres. Funcionarios a fin de garantizar el normal desenvolvimiento del servicio;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1º: Prorrogar en forma interina por el período 1 de Marzo de 2016 al 31 de Marzo de 2016 o antes si el cargo resultare cubierto, la designación de los siguientes Sres. Secretarios y Pro-secretarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

- Secretaria Académica (414): Dra. GRACIELA RIOS de VERCELLONE (Legajo 23980)
- Pro Secretario Académico (C.101): Dr. ALEJANDRO E. FREYTES (Legajo 28766)
- Secretaria de Ciencia y Técnica (C.414): Dra. ADRIANA DREYZIN de KLOR, Legajo 21852).
- Pro Secretaria de Ciencia y Técnica (C.110): Dra. MARIANA NOEMI SANCHEZ (Legajo 34559)
- Pro Secretario de Posgrado (C.103): Dr. EDGARDO GARCIA CHIPLE (Legajo 29846)
- Secretaria de Graduados (C.102): Ab. LUISA ISABEL BORGARELLO (Legajo 25534).
- Pro Secretaria de Graduados (110): Ab. LAURA ALEJANDRA CALDERON (Legajo 41084)
- Pro Secretario de Asuntos Estudiantiles (113): Ab. ANTONIO J. KOGUC BATIUSZKO (Legajo 48968).

Art.2º: Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia a Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

VICTORINO SOLA

Secretario Académico y Técnico

Fac. de Derecho

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

0126

COPIA FIEL

HAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA